

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional de 5 de junio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres don Juan Antonio Muñoz Pérez y doña M.^a del Saliente Elich Contreras, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 5 de junio de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00000734-1, procedimiento núm. 373-2013-00000064-2, relativo al/la menor S.M.E., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 6 de febrero de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.M.E.
2. Formular propuesta al Juzgado para la constitución del acogimiento familiar modalidad permanente, del/a referida menor por parte de la persona seleccionada, ante la falta de consentimiento de los padres a dicho acogimiento familiar.
3. Constituir hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento familiar provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmada al efecto.

Huelva, 7 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.